

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 437 18 DE FEBRERO DE 2011

Presidente: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Secretario: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, siendo las 11:10 horas del día 18 de febrero de 2011, inicia la Sesión No. 437 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 miembros. La Dra. Elizabeth Pérez Cortes asistió en lugar del Dr. Manuel Aguilar Cornejo. El Sr. Eduardo Pérez Bravo se incorporó durante la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Designación del Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
4. Integración de la Comisión para analizar la propuesta de creación del Posgrado en Física Médica.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de movilidad 2011 para los alumnos de la División de CBI de acuerdo con los Lineamientos particulares para la movilidad en las licenciaturas y posgrados de la División de CBI.
6. Presentación del informe de actividades académicas del Profesor Dietmar Fink quien ocupó la cátedra “Marcos Mazari

Menzer” del Departamento de Física, en conformidad con lo establecido en el Título Quinto Capítulo III Bis del RIPPPA.

7. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la integración del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica, de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.
8. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la Dra. Ana María Vivier Jégoux como miembro del Comité de la Licenciatura en Química, de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.
9. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Eduardo González Zamora	Química	12 meses	1-VIII-2011
Evgeni Gordienko	Matemáticas	18 meses	1-VIII-2011
10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
René Mac Kinney Romero	Ingeniería Eléctrica
Ernesto Pérez Chavela	Matemáticas
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Victoria Eugenia Tamayo Galván	206380824	Maestría en Ciencias (Ingeniería Química)
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de acreditación de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Benjamín Moreno Montiel	2111802069	Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado)
13. Asuntos Generales.

ACUERDO #437.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3. DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia recordó las actividades que se realizaron de conformidad con las Modalidades del Proceso de Auscultación para la Designación de Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica, establecidas por el Consejo Divisional en la Sesión No. 436. Posterior a ello se procedió a la votación cerrada y se acordó suspender el conteo de los votos cuando algún candidato alcanzara 8 votos a su favor.

El resultado de la votación fue:

DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO	8 VOTOS
ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA	0 VOTOS
DR. HECTOR MIGUEL TRUJILLO ARRIAGA	0 VOTOS
ABSTENCIONES	CERO

ACUERDO #437.2.- Se designó al Dr. Manuel Aguilar Cornejo como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, para el periodo comprendido del 4 de marzo de 2011 al 3 de marzo del 2015.

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL POSGRADO EN FÍSICA MÉDICA.

El Dr. de los Reyes comentó que el Posgrado que se pretende crear es un esfuerzo conjunto entre profesores de las Divisiones de CBI y CBS y que involucra la asociación de conocimientos en atención a la salud y, en la parte de física, con instrumentos. Mencionó que se debe integrar una Comisión conformada por ambas divisiones, debe existir un mecanismo de coordinación entre los órganos colegiados académicos para la creación, dictaminación, armonización y aprobación de planes y programas de estudio. Se acordó con el Dr. Rubén Román, Director de la División de CBS integrar una Comisión de nueve elementos, cinco de CBI y cuatro de la División de CBS.

El Presidente del Consejo propuso que la Comisión estuviera integrada por 2 jefes de Departamento, 2 representantes de profesores y un representante de los alumnos de la División de CBI:

DR. HUGO AURELIO MORALES TÉCOTL
DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO
DR. MICHEL PICQUART
DR. MARTIN CELLI
SR. RICARDO MEDELLÍN ESPINOSA

Los asesores de la misma serían:

DR. JUAN AZORÍN NIETO
LIC. MARTHA X. GÓNZALEZ GUERRERO
LIC. MA. AIDALU MARTÍNEZ CARBALLO

ACUERDO #437.3.- Se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión cuyo mandato será analizar la propuesta de Creación del Posgrado en Física Médica. Los integrantes de esta Comisión por parte de la División de CBI son:

DR. HUGO AURELIO MORALES TÉCOTL
DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO
DR. MICHEL PICQUART
DR. MARTIN CELLI
SR. RICARDO MEDELLÍN ESPINOSA

Los asesores de la misma serían:

DR. JUAN AZORÍN NIETO
LIC. MARTHA X. GÓNZALEZ GUERRERO
LIC. MA. AIDALU MARTÍNEZ CARBALLO

La fecha límite para presentar el dictamen se estableció como el 8 de abril de 2011.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD 2011 PARA LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI DE ACUERDO CON

LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA MOVILIDAD EN LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. de los Reyes presentó el programa de Movilidad 2011 para los alumnos de la División de CBI:

PROGRAMA PARA LA MOVILIDAD EN LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CBI 2011

En este documento se presentan las acciones para el inicio del Programa para la Movilidad en las licenciaturas y posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, correspondiente al año 2011, de conformidad con los lineamientos vigentes en la materia, aprobados en la sesión 410 del Consejo Divisional. Los objetivos de la movilidad responden a las necesidades de desarrollar en nuestros alumnos una visión amplia del mundo, de acuerdo a lo establecido, por ejemplo, en el Sistema Divisional de Estudios a nivel de licenciatura. Adicionalmente, para los Planes de Estudio de Posgrado se busca su internacionalización, reforzando el intercambio de alumnos de ese nivel.

Los requisitos para participar en los programas de movilidad de los alumnos de licenciatura y posgrado se establecen en general en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad. Dicho Reglamento establece los criterios que deben cumplirse para cada caso y señala diferencias entre ambos niveles. Por esa razón, se orienta a que el Programa Divisional de Movilidad considere acciones específicas para cada uno de éstos.

Las modalidades de la participación en el programa de movilidad podrán ser las siguientes:

- Cursar UEA o asignaturas similares en la institución receptora.
- Cursar UEA o asignaturas complementarias a su plan de estudios, cuyos contenidos amplíen la formación profesional del alumno.
- Realizar prácticas profesionales o de laboratorio.
- Realizar estancias de investigación.

Los tipos de movilidad podrán ser:

Movilidad total: cuando el alumno se incorpore temporalmente de tiempo completo en otra institución.

Movilidad parcial: cuando en virtud de las necesidades de formación, el alumno curse alguna asignatura en otra institución, simultáneamente con una o más UEA en la UAM-I.

Se reconoce que la incorporación parcial a las actividades académicas de otras instituciones se ha dado principalmente en los planes de estudio de posgrado de la División. Sin embargo, no se excluye esta modalidad para alumnos de licenciatura, dada la gran concentración de instituciones de educación superior e investigación en el área metropolitana del Distrito Federal. Por consiguiente, se propone considerar explícitamente esta modalidad.

De acuerdo con los lineamientos divisionales vigentes para la movilidad, se presentan a continuación los rubros a considerar para el programa 2011.

1. Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales a las cuales los alumnos podrán incorporarse

La Universidad Autónoma Metropolitana forma parte de organizaciones nacionales e internacionales que promueven la movilidad de los alumnos. Estas se describen en los anexos 1 al 3, considerando que el listado detallado de las universidades e institutos de educación superior que forman parte de ellas puede variar. Asimismo, se mencionan los convenios bilaterales que se han establecido con otras instituciones para fines de la movilidad (anexo 4).

2. Número de lugares disponibles en las licenciaturas y posgrados para la recepción de participantes en movilidad

Dado que el programa de movilidad inicia formalmente en 2011, no conviene limitar la recepción de alumnos a las licenciaturas y posgrados. Cada coordinación deberá considerar cada caso en función de los cupos de los grupos de UEA que se han incluido en la planeación anual 2011.

Las licenciaturas de la División de CBI tienen poblaciones de alumnos diferentes, así las licenciaturas en Computación, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica y Matemáticas poseen más de 400 alumnos activos. Por

otro lado, las licenciaturas de Física, Ingeniería en Energía, Ingeniería Hidrológica, Ingeniería Química y Química cuentan con números que oscilan entre 70 y 280 alumnos activos. Sin embargo, el análisis de los cupos en las UEA de estas licenciaturas permite admitir alumnos en algunos grupos, sin saturarlos. Los grupos que no tendrían cupo serían los correspondientes a UEA de matemáticas, física y química del Tronco General de las 9 licenciaturas, debido a la población de estos.

El número de alumnos de licenciatura y posgrado que se podrán apoyar depende de la disponibilidad presupuestal de la División y del financiamiento que se consiga de instancias externas.

3. Resultados de programas de movilidad de años anteriores

Dado que es el primer año en que se propone un Plan de Movilidad en la División, no se tienen resultados. No obstante, se tienen registros de un número reducido de alumnos y participantes hacia las licenciaturas y posgrados. Asimismo, destaca una falta de sistematicidad en los registros de este tipo de acciones. Por ejemplo, en muchos de los casos, ha existido movilidad en el nivel de posgrado consistente en estancias de investigación desde y hacia otras instituciones pero no se han registrado dado que el Reglamento de Estudios Superiores no contemplaba esta modalidad antes del 2007.

De acuerdo con la Coordinación de Vinculación Académica de la Unidad, la movilidad de los alumnos y participantes en las licenciaturas de la División fue la siguiente:

3 participantes de movilidad internacional del 2002 a la fecha

23 participantes de movilidad nacional del 2002 a la fecha

1 alumno internacional del 2008 a la fecha

11 alumnos de movilidad nacional del 2005 a la fecha.

Para el nivel de posgrado, se tiene en promedio 5 alumnos por año, en los últimos tres años, en movilidad internacional e igual número de participantes, mediante diversos esquemas de financiamiento como los establecidos por el CONACYT (Programa de Becas Mixtas y Posgrado Cooperativo entre México y Francia –PCP-), la agencia de cooperación alemana (DAAD), etc.

4. Mecanismos de financiamiento internos o externos para las acciones de movilidad

En el presupuesto 2011, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería acordó la creación de los programas divisionales de movilidad a nivel licenciatura y a nivel posgrado. Para el primer caso, se aprobó un presupuesto en la prioridad 1 de \$515,000.00 y en la prioridad 2 de \$200,000.00 y para el segundo caso, de \$715,000.00 en la prioridad 1 y de \$300,000.00 en la prioridad 2.

En 2011 se emite una convocatoria para que alumnos de licenciaturas y posgrados de la División participen en acciones de movilidad, toda vez que cumplan con los requisitos estipulados en la legislación vigente y en función de la disponibilidad presupuestal. Igualmente, se convoca a alumnos de otras instituciones a integrarse a los planes de estudios de la División y adquirir la calidad de participante de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables.

Cabe señalar que también se ha dado difusión a las convocatorias de movilidad nacional e internacional que ha publicado la Rectoría General de la UAM, a partir de las convocatorias respectivas de algunos de los organismos señalados en los anexos 1 al 3. Estas acciones se continuarán conforme aparezcan las convocatorias. Adicionalmente, se plantea aprovechar el mecanismo de becas mixtas del CONACYT para reforzar la formación de los alumnos de posgrado en diferentes países.

El Dr. de los Reyes comentó que el programa lo revisaron los abogados de la unidad y se realizaron las modificaciones correspondientes. El Dr. Mario Pineda comentó que la propuesta es adecuada para la División para lo cual se tendrá que realizar un ejercicio de planeación en todos los niveles, pidió que la información se mantenga actualizada tanto para los alumnos que se van en movilidad como para los que lleguen.

El Dr. Michel Picquart comentó los coordinadores de las licenciaturas deben de revisar de manera adecuada que las UEA a las cuales inscriben a los participantes y pidió que se establezcan lineamientos para los coordinadores de las licenciaturas para que se prevengan este tipo de inconvenientes.

ACUERDO #437.4.- Se aprobó por unanimidad el programa de movilidad 2011 para los alumnos de la División de CBI de acuerdo con los lineamientos particulares para la movilidad en las Licenciaturas y Posgrados de la División de CBI.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROFESOR DIETMAR FINK QUIEN OCUPÓ LA CÁTEDRA “MARCOS MAZARI MENZER” DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO QUINTO CAPÍTULO III BIS DEL RIPPA.

El Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl comentó que el Dr. Dietmar Fink ocupó la cátedra “Marco Mazari Menzer” por un periodo de un año, desde abril de 2009 a abril de 2010, mencionó que la investigación que el Dr. Fink realizó durante este periodo fue alrededor de las propiedades colectivas de emisión de señales eléctricas de arreglos de trazas nucleares producidas en películas poliméricas; colaboró con investigadores del departamento con quienes se establecieron nexos a largo plazo. Publicó cuatro artículos con investigadores de la División como con investigadores de la Unidad Cuajimalpa, dos memorias en extenso y están en proceso otras tres publicaciones. Enfatizó que el profesor Fink está en proceso de hacer nuevas visitas a la Unidad Cuajimalpa como resultado del éxito de esta interacción. Consideró su trabajo muy importante para la institución.

Se presentó el informe de actividades académicas del Profesor Dietmar Fink quien ocupó la cátedra “Marcos Mazari Menzer” del Departamento de Física.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó la integración del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica, explicó que debido a la reestructuración de la Licenciatura es necesario integrar el comité de la misma, el cual estaría integrado por los profesores: Carlos Salcido Solersi, Héctor Santiago Vélez, Antonina Galván Fernandez y Eugenio Gomez Reyes.

ACUERDO #437.5.- Se aprobó por unanimidad la integración del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DRA. ANA MARÍA VIVIER JÉGOUX COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó la ratificación de la Dra. Ana María Vivier Jégoux como miembro del Comité de la Licenciatura en Química.

ACUERDO #437.6.- Se aprobó por unanimidad la ratificación de la Dra. Ana María Vivier Jégoux como miembro del Comité de la Licenciatura en Química de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

9. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
EDUARDO GONZÁLEZ ZAMORA	QUÍMICA	12 MESES	1-VIII-2011
EVGENI GORDIENKO	MATEMÁTICAS	18 MESES	1-VIII-2011

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
EDUARDO GONZÁLEZ ZAMORA	QUÍMICA	12 MESES	1-VIII-2011
EVGENI GORDIENKO	MATEMÁTICAS	18 MESES	1-VIII-2011

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
RENÉ MAC KINNEY ROMERO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ERNESTO PÉREZ CHAVELA	MATEMÁTICAS

El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos presentó el informe de actividades de periodo sabático del profesor René Mac Kinney Romero del área de Computación y Sistemas. Comentó que el Profesor Mac Kinney continuó con los trabajos en el Comité de creación del Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información. Terminó con la asesoría de varios alumnos de licenciatura y uno de posgrado. Concluyó un artículo de investigación que se encuentra en proceso de aceptación. Consideró el informe como satisfactorio.

El Dr. José Antonio de los Reyes señaló que de conformidad con el artículo 231 del RIPPPA el profesor debió entregar el informe de actividades realizadas en el periodo sabático dentro de los dos meses siguientes a su reincorporación y pidió que quedara constancia de lo anterior en su expediente.

ACUERDO #437.7.1.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor René Mac Kinney Romero, del Departamento de Ingeniería Eléctrica de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Mario Pineda Ruelas comentó que el profesor Ernesto Pérez Chavela durante su periodo sabático de doce meses realizó tres estancias en el extranjero, culminó con la asesoría de uno de sus alumnos de doctorado; escribió tres artículos de investigación, fue el organizador de un evento internacional especializado en el cual se rindió un homenaje al Dr. Ernesto Lacomba en su 65 aniversario. Consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #437.7.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Ernesto Pérez Chavela, del Departamento de Matemáticas de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
VICTORIA EUGENIA TAMAYO GALVÁN	206380824	MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA QUÍMICA)

ACUERDO #437.8.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó la Ing. Victoria Eugenia Tamayo Galván con matrícula 206380824 de la Maestría en Ciencias (Ingeniería Química) a quien se le otorga un plazo, a partir del 18 de febrero de 2011 hasta finalizar el trimestre 12-I.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
BENJAMÍN MORENO MONTIEL	2111802069	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #433.14.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de acreditación del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
BENJAMÍN MORENO MONTIEL	2111802069	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (NIVEL DOCTORADO)

13. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia agradeció al Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos su trabajo arduo y comprometido como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y con la División en general.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 437 del Consejo Divisional, siendo las 12:45 horas del día 18 de febrero de 2011, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo